



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 20 DE ABRIL DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001220300020220036801 STC4637-2022** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 20 DE ABRIL DE 2022 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ERLY CALDERÓN MUÑOZ CONTRA EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, LA ALCALDÍA LOCAL Y LA INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA, AMBAS DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, A CUYO TRÁMITE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DEL MISMO LUGAR. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** CINDY JOHANA TORRES REYYENNY Y ALEXANDRA MARIN TORRES Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE EL 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

